

Dependencia o Entidad: [Secretaría de Desarrollo e Integración Social]

Nombre del Programa: Mochilas con los útiles

Entidad evaluadora externa:

Tipo de evaluación: [Evaluación de Resultados]

Ejercicio evaluado: 2014

Fecha término de la evaluación: 30/09/2015

Información de la Evaluación

Objetivo general de la evaluación:

Determinar la pertinencia de los bienes que entrega El Programa, así como sus efectos inmediatos, para cumplir con sus objetivos y atender el problema que se tiene diagnosticado.

Síntesis de los resultados de la evaluación:

La evaluación arroja una valoración predominantemente positiva del programa y la mayoría está a favor de su continuación. Si bien el programa brinda apoyo a la economía familiar aún falta evidencia para determinar si el programa ha contribuido a evitar la deserción escolar. Por otra parte, es necesario mejorar la fluidez de los recursos de una manera oportuna para garantizar la eficiencia de las actividades programadas y el proceso de control de calidad de los apoyos.

Hallazgos Positivos:

1. El Programa es universal y brinda atención oportuna y gratuita, pues no se requiere de trámites para su incorporación.
2. Cobertura de todos los beneficiarios que solicitaron los vales de uniformes.
3. Recolecta información periódicamente para monitorear su desempeño.

Hallazgos Negativos:

1. El problema público no está claramente definido, ya que los objetivos y el problema persiguen líneas distintas.
2. No hay evidencia que dé cuenta de los retos del programa para el cumplimiento de sus objetivos a corto, mediano y largo plazo.
3. La estructura operativa no es adecuada a las necesidades del programa.

Agenda de mejora

Fecha de última actualización: 12/07/2016 ■ Finalizados ■ Con avance ■ Sin avance ■ No aplica

#	Recomendaciones (Priorización del evaluador externo)	Compromiso / Justificación *	Porcentaje de avance

1	No hay un reconocimiento suficiente en la formulación del problema público en el que se sustenta el programa sobre el problema de inequidad en el acceso a la educación.	Incorporar los siguientes objetivos específicos para el programa en sus Reglas de Operación: Contribuir al ingreso familiar de los hogares de niños, niñas y jóvenes que cursen estudios en los niveles de preescolar, primaria y secundaria en las escuelas públicas del Estado de Jalisco. Propiciar condiciones de equidad entre los estudiantes en los niveles de educación básica del Estado, para que cuenten de manera homogénea con los materiales escolares básicos.	100%
2	Los procesos de adquisición tardíos ocasionan que se entreguen las mochilas con los útiles escolares con un retraso de hasta dos semanas.	Generar un acuerdo entre los titulares de SEDIS y la SEPAF (Dependencia encargada de los procesos de adquisición) para elaborar un calendario que permita planear adecuadamente las adquisiciones de las mochilas y los útiles escolares para que sean entregados a tiempo a los beneficiarios.	100%
3	Toma de decisiones equivocadas entre los actores operativos como consecuencia de la necesidad de tiempos de respuesta inmediatos.	Socializar entre todos los funcionarios involucrados el "Manual de procesos y flujogramas del programa".	100%
4	Se requiere mejor coordinación entre los proveedores, la SEPAF, y la SEDIS para mejorar el desempeño de los proveedores en los tiempos de entrega de los productos en almacenes y bodegas, así como para la detección y reposición de productos faltantes o defectuosos respetando las condiciones de los contratos.	Evaluar anualmente el desempeño de los proveedores contratados, además de establecer penalizaciones por el incumplimiento en los tiempos de entrega y calidad de los productos.	100%
5	Existe una percepción negativa por parte de algunos directores de los centros escolares y maestros en la Zona Metropolitana de Guadalajara, pues argumentan que sus escuelas no recibieron mochilas con los útiles para el total de su matrícula (14.9%) y que no están informados de manera adecuada sobre la operación del programa (50.2%).	Modificar las Reglas de Operación del Programa para generar un Protocolo Único de entrega de Mochilas con los Útiles para los municipios. Socializar la información sobre la importancia de la labor que realizan los Directores y Maestros en la operación del programa.	100%
6	Hace falta institucionalizar el programa para garantizar su continuidad en el tiempo (impulsar una reforma a la Ley de Educación del Estado de Jalisco).	El Titular del Ejecutivo del Estado de Jalisco presentó en Noviembre del año 2014 una iniciativa de Ley para garantizar a los estudiantes el derecho a Bienes y Mochilas con los útiles. La aprobación de dicha iniciativa está sujeta a las actividades propias del Poder Legislativo del Estado, por lo que queda fuera de las atribuciones de la Secretaría garantizar que la entrega de Mochilas con útiles para estudiantes se convierta en un derecho, plasmado en una Ley.	No aplica
7	No se tiene información precisa sobre el tamaño de la matrícula en las escuelas	Gestionar ante la Secretaría de Educación del Gobierno de Jalisco una base de	100%

	antes del envío de las mochilas con los útiles.	datos de la matrícula escolar y actualizarla de manera anual en el periodo de preinscripciones a educación básica.	
8	Algunos funcionarios técnicos y operativos se quejan de no conocer el desarrollo del programa de manera integral, lo cual los desmotiva y les da pocas oportunidades de contribuir al mejor desempeño del programa.	Generar un mecanismo permanente de involucramiento de los funcionarios técnicos y operativos de la SEDIS que participan en las diversas fases del programa.	100%
9	La MIR no contempla los indicadores de seguimiento del programa establecidos en las ROP.	Homologar los indicadores establecidos tanto en las Reglas de Operación como en la MIR y contemplarlos en ambos instrumentos normativos del programa.	100%

* Describe los motivos por los cuales no se asume un compromiso **Fecha de última actualización:** 12/07/2016 ■ Finalizados ■ Con avance ■ Sin avance ■ No aplica